

Declaraciones de Daniel Ortega

Jueves 17 de Febrero de 2005

Radio Ya

+Buenas tardes hermanos nicaragüenses, buenas tardes estimados periodistas. El día de hoy Jueves 17 de Febrero queremos dar a conocer al pueblo nicaragüense la posición oficial del Frente Sandinista, la posición oficial por lo tanto también de la bancada del Frente Sandinista ante la Asamblea Nacional sobre los últimos acuerdos tomados con el Presidente de la Republica, el Ingeniero Enrique Bolaños y ante la presencia de su eminencia el Cardenal Miguel Obando y Bravo y en donde acordamos esa madrugada ya del Miércoles a la una de la mañana dimos a conocer nuestra disposición, nuestro compromiso de darle fuerza al dialogo nacional, mantener siempre el énfasis en lo que es la problemática económica - social sin descuidar los aspectos de orden Institucional y Constitucional. En esa reunión hablamos de que era urgente encontrarle respuesta a los problemas que enfrentan los maestros que los ha obligado a llevar una huelga que lleva ya unos cuantos días y que afecta no solamente a los maestros sino que afecta también a los estudiantes, a los niños, las niñas, a los muchachos, a las muchachas, a los padres de familia, afecta al país. Una huelga con demandas justas de parte del magisterio nacional, una huelga que ya pasa los 15 días y ya va para la tercera semana y que nosotros le decíamos al Presidente ahí que era importante que buscáramos recursos para darle ya respuesta a las demandas de los maestros. Hablamos ahí no solamente de la demanda de nuestros maestros, hablamos de la problemática social en general, es decir esta el tema de la educación , el tema de la salud, esta el tema de la producción , esta la brecha que hay que cubrir en lo que es el presupuesto nacional, hemos identificado nosotros fuentes de recursos para cubrir esta brecha y en esa reunión ante el Cardenal el Frente Sandinista, nosotros planteamos lo siguiente: Planteamos que era urgente pasar a aprobación en la Asamblea Nacional de esta ley que fue presentada ya hace más de un año, el 5 de Noviembre del año 2003. Esta ley es la ley de regulación salarial de la administración y funcionarios del Estado, en ese momento era Secretario de la Junta Directiva Miguel López Baldizón. Esta ley plantea de manera muy clara la reducción de los altos salarios, de los mega salario en el Estado, estamos hablando de buscar como establecer un salario igual para todos los altos funcionarios públicos, en donde el presidente seria la excepción en cuanto a que tendría un ingreso un poco mayor, aunque también se le reduciría el salario, pero

tendría un ingreso mayor que el resto de los funcionarios públicos, estos plantea por lo tanto la regulación del salario de los funcionarios públicos de primer nivel como son los Ministros, los magistrados de los diferentes poderes del Estado, los Contralores, Procuradores, Fiscales, Super Intendentes, Diputados, Presidentes y Directores de entes autónomos y igualmente una reducción de los gastos del servicio exterior de Nicaragua. La suspensión de tarjetas de crédito exceptuando al presidente de la Republica y al Canciller, la suspensión de gastos de representación exceptuando al Presidente de la República y al Canciller, el control y reducción de la cuota de combustible de los vehículos del Estado. Que la pensión vitalicia solamente la reciban los que tienen la pensión vitalicia como único ingreso y ya con todas esas reducciones y que no existan funcionarios de cargo público que estén recibiendo junto con su salario también la pensión vitalicia, y solamente una pensión y no dos o tres como ha sucedido en algunas ocasiones, la suspensión de pagos y gastos médicos para todos estos altos funcionarios públicos, la suspensión de gastos de teléfonos celulares para todos estos funcionarios públicos, la prohibición de indemnizaciones ya sea en pagos, condonaciones y estipendios, dietas, bonificaciones y prestamos para todos estos altos funcionarios porque todo esto se hace con el mismo dinero del pueblo nicaragüense, no es que, ellos tienen todo el derecho de ir a prestarle a un banco, pueden ir a hacer un préstamo a un banco perfectamente, el no pago de alquiler de casas, agua, luz y teléfono, es decir que lo paguen de sus salario, lo que es la casa, el alquiler de la casa o la compra de la casa, el agua, luz y teléfono. Que, estimamos que son los planteamientos que tiene esta ley de regulación salarial, que fue dictaminada en la Comisión correspondiente, estamos hablando del 5 de Noviembre del año 2003 este es el dictamen y aquí esta la firma de los miembros de la Comisión que suscribieron este dictamen. La ley, es la fecha y no ha sido aprobado, en la reunión que teníamos con el Presidente le decíamos que en nuestro país, porque él me manifestó primero que costaba encontrar funcionarios calificados, profesionales dispuestos a trabajar por los salarios que se pagan en el Estado, como Ministro, como Vice ministro, como Directores Generales etc. y yo le decía al Presidente que en Nicaragua hay miles de técnicos y profesionales altamente calificados que están en el desempleo, miles de técnicos y profesionales que en los años ochenta fueron becados y que se graduaron en la Unión Soviética, en la República Democrática Alemana, en Bulgaria, en Chesholovaquia, en Hungría, en los países Nórdicos, en países de Europa Occidental que también fueron becados Francia, España, Italia en algunos países latinoamericanos como Brasil y que se encuentra en el desempleo, profesionales altamente calificados, le

decía yo al Presidente, que estoy seguro que con una oferta de dos mil, tres mil dólares para trabajar como Ministro, como alto funcionario del Estado encantando se vienen a trabajar con el Gobierno, ósea ahí están dispuestos, la gente dispuesto a trabajar en cargos públicos por dos mil dólares, dos mil quinientos dólares, por tres mil dólares ese abunda en Nicaragua y esta desempleada, entonces en esta ley de regulación salarial, por ejemplo aquí que se establece, se establece en el artículo 4 el salario del Presidente de la República, el salario máximo neto mensual del Presidente de la República será el equivalente a 5,103 dólares ese sería en moneda de curso legal, teniendo como referencia el tipo de cambio oficial, ese sería el salario más alto 5, 103 dólares, luego está el salario del Vicepresidente de la República, el salario del Vicepresidente de la República sería de 4,403,97 centavos, luego aquí en el dictamen se había establecido 3,900 de salario para los que son Ministros aquí, dice el salario máximo neto mensual de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados del Consejo Supremo Electoral, miembros del Consejo Colegiado de la Contraloría General de la República, Procurador General de la República, Procurador de Derechos Humanos, Fiscal General, Ministros y diputados será el equivalente a 3,900 dólares, pero aquí se corrigió esto después y se dejó en 3,500 dólares de tal manera que el dictamen establecería un salario de 3,500 dólares, ese sería el salario digamos promedio, mínimo o máximo para todos los altos cargos, cuántos nicaragüenses altamente calificados, profesionales que están en el desempleo, no estarían dispuestos a trabajar por 3,500 dólares, cuántos, ósea aquí se está ofreciendo un aumento de salario que ya lo quisieran miles de nicaragüenses que se ven obligados a irse a emigrar a otros países, ir a buscar trabajo a otros países porque no encuentran trabajo en su propia tierra siendo profesionales altamente calificados y con experiencia de trabajo, entonces estamos hablando de que sea 3,500 dólares, que si lo traducimos a córdobas y tal vez alguno de ustedes me ayuda a traducir a córdobas estos 3,500 dólares estaríamos hablando de 54 mil córdobas, cuántos nicaragüenses no estarían dispuestos a trabajar por 54 mil córdobas como Ministro, Vice ministro, Director de entes Autónomos además van a contar con un vehículo para poder desarrollar su trabajo, con una cuota de combustible, cuántos no estarían dispuestos a trabajar, entonces esta es una propuesta, esta propuesta que más que propuesta ya es un dictamen que está en la Asamblea Nacional que estaría solo de su aprobación, que esperamos, esperamos que el Gobierno lo respalde, el Presidente lo respalde y que salga por consenso que sería lo ideal y que no salga simplemente porque lo aprobó la Asamblea, porque la Asamblea estaría en condición, nosotros pensamos que la Asamblea estaría en condiciones de aprobarlo, esta es una iniciativa de ley que

levantamos nosotros hace algún buen tiempo que estaba ahí adormecida y llego el momento hermanos nicaragüense, llego el momento señor Presidente de la República, señores Ministros, llego el momento de poner en práctica esta reforma y con esto estaríamos aportándole un estimado que se hace de 130 millones, 130 millones de córdobas se estaría aportando al año, ósea para el año 2005 estaríamos hablando de 130 millones de córdobas que estaría aportándose con esa política, 130 millones con los cuales se puede resolver a lo inmediato no solamente la demanda magisterial sino que se podrían dar más becas a los niños y niñas, muchachos y muchachas que están demandando de becas para poder continuar sus estudios pero bueno. Esto es lo que planteamos nosotros de parte de todo el Estado nicaragüense en esa reunión y este planteamiento lo queremos formalizar hoy porque el Frente Sandinista va a empezar a trabajar en la Asamblea Nacional para que este proyecto de ley, ya dictaminado sea aprobado en la Asamblea nacional y esperamos que el Gobierno respalde esta iniciativa, luego también existe consenso en la Asamblea Nacional de parte de todos los diputados para que los 10 millones que están a disposición de la Asamblea como resultado de la privatización, de dólares, como resultado de la privatización de Enitel, que estos 10 millones de dólares sean el fondo semilla que se estaría sembrando para que luego se agregue otro recursos, otros fondo tanto nacionales como de afuera para que se pueda contar con el banco de la producción que tanto están demandando los productores nicaragüenses, los pequeños, los medianos productores tanto de la ciudad como del campo, después tenemos que hablar de lo que es una decisión firme que la ha tomado el Frente Sandinista y que la queremos dar a conocer en estos momentos, es la decisión tomada por el Frente Sandinista para que los 38 diputados del Frente Sandinista le están en estos momentos poniendo a la orden al señor Presidente de la República los 444 mil córdobas que les corresponderían a cada uno de estos diputados para el año 2005 y los que 444 mil córdobas que les correspondería para el año 2006 es decir estamos hablando que los 38 diputados le ponen a la disposición al Presidente de la República un total de 16 millones 872 mil córdobas para qué, para que estos recursos sean utilizados una parte para darle ya respuesta a los maestros y que se pueda suspender ya la huelga de los maestros y tengan ya los maestros una solución y que otra parte de este dinero en tanto este ya asignado a manera de becas a muchachos, muchachas, niños y niñas de escasos recursos incluso casos de niños y niñas que tienen atención especial porque padecen de determinadas enfermedades, entonces que esto se lo siga entregando el Gobierno a los niños y niñas que están beneficiados, que les siga entregando estos aportes realmente son becas a veces, son ayudas de mil córdobas

anuales, de mil quinientos córdobas anuales no son grandes, entonces que sea el Gobierno a través del Ministerio de Educación el que continúe entregando para no dejar sin esta atención humanitaria a todos estos, son miles de niños, muchachos y muchachas pero que sea el Gobierno a través del Ministerio de Educación el que haga llegar el dinero a los niños y niñas que están becados y la otra parte del dinero, que no está asignada en becas y que se utiliza para promover otro tipo de obras en las comunidades, que esto, sea asignado a lo inmediato para darle respuesta a los maestros en sus justas demandas, de esta forma la Bancada del Frente Sandinista y el Frente Sandinista por lo tanto, estaría poniendo a disposición desde este momento, de manera oficial y formal del Gobierno de Nicaragua, para este año 2005 16 millones 872 mil córdobas y para el año 2006 la misma suma, lo que daría un total de 33 millones 744 mil córdobas para los dos años 2005-2006. Si a estos se le agregarán los 130 millones, que al aprobarse la ley para reducir los mega salarios, se estaría aportando, para enfrentar todos estos problemas, sobretodo de orden social, entonces estaríamos hablando 130 millones que estaría aportando el Gobierno para el año 2005 y 130 millones que estaría aportando para el año 2006, es decir en total 260 millones aportaría el Gobierno para estos dos años y 33 millones 744 mil córdobas estaría aportando el Frente para un total de 293 millones 744 mil córdobas para estos próximos dos años , si a todo esto se agregará la disposición, que todavía no la conocemos y esperamos que ellos también aporten, de los Diputados del PLC y los Diputados de la Bancada Azul y Blanco, con la excepción, entiendo yo, del Diputado Alfonso Ortega que entrega directamente su cantidad, los 444 mil córdobas..... educación , estaríamos hablando de 81 millones 696 mil córdobas más, lo que haría un gran total , entre los que aportaría la Asamblea Nacional, estaría aportando para los próximos dos años 115 millones 444 mil córdobas y el Gobierno, en esta política de reducción de mega salarios , estaría aportando 260 millones , es decir un gran total de 375 millones 440 mil córdobas, por lo tanto aquí están los recursos hermanos Nicaragüenses, para enfrentar estos problemas que tienen que ver con lo que se conoce como, el déficit del Presupuesto y pueda atender entonces las demandas de los sectores sociales, pueda atender las demandas de los maestros, pueda atender las demandas de los niños, niñas, los muchachos, que necesitan seguir estudiando que no tienen los recursos para continuar sus estudios, para poder tener demanda en el sector salud, etc. Esto es lo que esta tarde queríamos dar a conocer de manera formal y oficial al pueblo Nicaragüense.

Muchas gracias.

